Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 0310 /

PADRE LAS CASAS, 04 NOV. 2010

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Nº 2396, de fecha 27.10.2010 a nombre de RODOLFO GERMAN SAN MARTÍN PEZO .

2.- El certificado de titulo profesional de la Universidad de los Lagos, que certifica que es de profesión Técnico en Prevención de Riesgos.

3.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente profesional, los cuales se encuentran acreditados por la Oficina de Rentas Municipales

DECRETO

1.- **Otorgase patente profesional** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica, a contar de esta fecha.

ROL	: 3-148
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: SAN RAFAEL Nº 1985, PULMAHUE V PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: RODOLFO GERMAN SAN MARTÍN PEZO
RUT	
TELEFONO	
EMAIL	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÒTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ abd
Distribución:
- Rentas
- Contribuyente
- Partes

(3-148)
ID 46796